

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA "DIRAF"

No unidad

Sibaté, 05 de diciembre de 2021

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
 Director Administrativo y Financiero
 Bogotá D.C

ASUNTO: tercer informe de supervisión orden de compra 78099**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO_X_O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	30/11/2021	Hasta	05/12/2021
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la aceptación de oferta del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-037741-DIRAF del 09/11/2021, el señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de Director de la Dirección Administrativa y Financiera “DIRAF”, nombró como supervisor de la orden de compra N° 78099 del 21 de octubre 2021 al señor Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA Responsable Logístico “COPES”.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** los primeros 5 días de cada mes
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. Este es el tercer Informe de supervisión de la orden de compra 78099, teniendo en cuenta, el mes diciembre de **Información del contrato u orden de compra**.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	O.C 78099	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA VAN Y CAMIÓN FURGÓN NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, CCE-163-III-AMP-2020.	
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020	
Representante legal	GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$271.773.900,00) moneda corriente, incluido IVA	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	DOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$271.773.900,00) moneda corriente, incluido IVA	
Plazo de ejecución inicial	60 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 de octubre	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 de diciembre	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- 1.2 Mediante comunicación oficial N° S-2021/DISEC-COPES, del 11 de noviembre de 2021, se requirió al señor GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO, representante legal de UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASA TORO2020, sobre la viabilidad de realizar adición a la O.C 78099, por un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (135.886.950,00), teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la aceptación de la oferta cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA VAN Y CAMIÓN FURGÓN NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, CCE-163-III-AMP-2020".

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

1.3 El día 16 de noviembre de la presente vigencia, mediante comunicación oficial N° GS-2021-043226-DISEC-COPES, se solicitó al señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, Director de la Dirección Administrativa y Financiera, se tuviera en cuenta realizar la aprobación para adición a la presente orden de compra, por un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCIENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (135.886.950,00), con el fin de adquirir un tercer vehículo de las mismas características de las contratadas inicialmente.

Las relacionadas en la cláusula 11 de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".

EJEMPLO:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	N/A	Se encuentra en etapa de ejecución.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																																																		
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)																																																				
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA VAN Y CAMIÓN FURGÓN NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, CCE-163-III-AMP-2020.	SI	.																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>veh03--Vehículo Seg8</td> <td>2.00</td> <td>Unidad</td> <td>126.036.950,00</td> <td>252.073.900,00</td> </tr> <tr> <td>veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>2.100.000,00</td> <td>2.100.000,00</td> </tr> <tr> <td>veh03--Mantenimiento Preventivo</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>15.800.000,00</td> <td>15.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>veh03--Requerimientos de la Matrícula</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>1.800.000,00</td> <td>1.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>veh03--Impuesto de Rodamiento</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>veh03--Gravámenes adicionales</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>veh03--SCAT</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>veh03--Lugar de Entrega</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total</td> <td></td> <td>271.773.900,00</td> </tr> </tbody> </table>	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	veh03--Vehículo Seg8	2.00	Unidad	126.036.950,00	252.073.900,00	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	2.100.000,00	2.100.000,00	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	15.800.000,00	15.800.000,00	veh03--Requerimientos de la Matrícula	1.00	Unidad	1.800.000,00	1.800.000,00	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00	veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00	veh03--SCAT	1.00	Unidad	0,00	0,00	veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00			Total		271.773.900,00		
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																																																
veh03--Vehículo Seg8	2.00	Unidad	126.036.950,00	252.073.900,00																																																
veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	2.100.000,00	2.100.000,00																																																
veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	15.800.000,00	15.800.000,00																																																
veh03--Requerimientos de la Matrícula	1.00	Unidad	1.800.000,00	1.800.000,00																																																
veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00																																																
veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00																																																
veh03--SCAT	1.00	Unidad	0,00	0,00																																																
veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00																																																
		Total		271.773.900,00																																																

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento no se ha presentado ninguna novedad con el proceso contractual

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

En los términos del plazo de ejecución establecidos en la orden de compra se ejecutara la totalidad de la obligación contractual conforme a las condiciones técnicas establecidas.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 “Facturación y Pago” de la “Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020”, donde establece: “El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, períodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura. En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los Vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los Vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben **APROBAR** o **RECHAZAR** la factura dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda Matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo.

En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año".

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar, una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 271.773.900,00	100%
Valor total de las entregas	0%	0%
Valor total facturado	0%	0%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL
Valor facturado pendiente de pago	0%	0%
Valor pagado	0%	0%
Valor pendiente de entrega	0%	0%

4. RECOMENDACIONES

El proceso se encuentra en ejecución.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Teniendo en cuenta, que este informe es periódico y que el proceso se encuentra en ejecución no se ha recibido los bienes vinculados en la orden de compra.

Atentamente,

Firma Jairo H Torres
 Grado y Nombres Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA
 Cargo:
 Supervisor O.C 78099 "COPES"
 Correo electrónico: humberto.torres4314@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3115340667



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE COMANDOS OPERACIONES
ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES"**



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 043226 - / DISEC – COPES – 1.10

Sibate Cundinamarca, 16 de noviembre de 2021

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero Policía Nacional
Carrera 59 No 26 – 21
diraf.jefat@policia.gov.co
Bogotá

Asunto: solicitud adición orden de compra No 78099

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la aceptación de la oferta cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA VAN Y CAMIÓN FURGÓN NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, CCE-163-III-AMP-2020" por la suma de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 271.773.900,00) moneda corriente, IVA incluido, realizar adición por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00), de acuerdo a las siguientes consideraciones:, así:

1. Mediante comunicación oficial No. S-2021/ DISEC – COPES – 1.10, del 11 de noviembre de 2021, se requirió al Señor GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, sobre la viabilidad de realizar adición a la orden de compra en mención, en los siguientes términos:

(...)

"Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la aceptación de la oferta cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA VAN Y CAMIÓN FURGÓN NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, CCE-163-III-AMP-2020" por la suma de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 271.773.900,00) moneda corriente, IVA incluido, de forma comedida me permite solicitar sea emitido concepto de viabilidad para realizar adición por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00), de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Los valores unitarios en la orden de compra son los siguientes:

<u>Artículo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>Precio</u>	<u>Total</u>
1 veh03--Vehículo Seg8	2.00	Unidad	126.036.950,00	252.073.900,00
2 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	2.100.000,00	2.100.000,00
3 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	15.800.000,00	15.800.000,00

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
4 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	1.800.000,00	1.800.000,00
5 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6 veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
7 veh03--SOAT	1.00	Unidad	0,00	0,00
8 veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
			Total	271.773.900,00

Valor unitario por vehículo CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00).

2. En desarrollo de la actividad misional de la Unidad de Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", requiere contar con la disponibilidad de parque automotor siendo necesario adicionar los siguientes equipos, así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMIONETA VAN NO UNIFORMADA	1	135.886.950,00	135.886.950,00

3. Conforme a lo anterior me permito informar que el valor de la adición corresponde al valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00)**, en las mismas condiciones técnicas económicas y jurídicas de la orden de compra No 78099."
2. Conforme a lo anterior mediante comunicación del 11 de noviembre de 2021, el Señor GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020, responde al requerimiento de esta supervisión en los siguientes términos:
 (...)

"Respetado Señor:

Damos alcance a su comunicación de fecha 11 de noviembre de 2021, y al respecto le comunicamos que vemos viable adicionar la orden de compra 78099 por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (135.886.950)**, de acuerdo a las consideraciones expuestas en su comunicación.

Esta adición se hace con las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas de la orden de compra 78099."

3. La CAMIONETA VAN NO UNIFORMADA es requerida atendiendo las funciones, misionalidad y responsabilidades de esta unidad contenidas en la Resolución No. 03595 del 2014, "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones del Comando de Unidades Operativas Especiales "CUOPE" y se dictan otras disposiciones" en su título II "de la unidad de comandos en operaciones especiales y antiterrorismo "COPES", en el marco de la Convivencia y Seguridad Ciudadana frente a los delitos cometidos por personas o grupos delincuenciales organizados que atentan contra el bienestar y comportamiento social y la gobernabilidad. Para el eficiente desarrollo de las capacidades laborales contando con los medios apropiados para la ejecución de las operaciones en ambientes hostiles y de difícil acceso; así mismo, la pertinencia de afirmar un proceso ajustado a los estándares de innovación con ocasión a la participación de

funcionarios de policía en misiones encomendadas a la unidad, con el fin prioritario de preservar la vida del personal que integra esta Unidad y atender los requerimientos a lo largo y ancho del territorio colombiano, desarrollar las actividades de conformidad con las características demográficas, delictivas y de comportamientos contrarios a la convivencia, por ello es necesario adquirir diferentes medios de transporte con el cual se lleven a cabo sus actividades del servicio en condiciones óptimas y que permitan la reacción oportuna para atender las necesidades de seguridad y convivencia en zona urbana y rural, así como la actividad misional del vehículo para apoyar las actividades de bienestar mejoramiento de la calidad de vida y transporte del personal adscrito a la Unidad Operativa.

4. La Unidad cuenta con los recursos disponibles mediante certificación plan anual de adquisiciones No 157, emitida por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, por valor de \$ 135.886.950.
5. Por lo anterior en mi calidad de supervisor me permito emitir a mi General concepto de viabilidad para la realización de la adición presentada por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00).

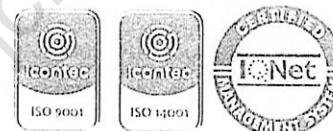
Lo anterior para conocimiento de mi General y fines que su Dirección estime sean pertinentes.

Atentamente,


Jairo H. Torres
 Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA
 Responsable Logístico (COPES)
 Supervisor del orden de compra No 78099

Elaborado por: IT. Jairo Humberto Torres Villanueva
 Revisado por: IT. Rigoberto Acevedo Núñez
 Revisado por: TC Gilgardo Correa Sánchez
 Revisado por: CR Albeiro Ruiz Reyes
 Fecha de elaboración: 16/11/2021
 Ubicación: D:\OFICIOS DIRAF

Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfonos 5159600 – Ext- 20653
Disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SG 0545 - 1-3-IE SA-CER276952 CO - SC 0545 - 1-3-IE

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE COMANDOS OPERACIONES
ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021-

/ DISEC – COPES – 1.10

Bogotá, 11 de noviembre de 2021

Señor

GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCORepresentante Legal de **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020**

AV Cra 68 No 68 B 61

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición orden de compra No 78099

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la aceptación de la oferta cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA VAN Y CAMIÓN FURGÓN NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, CCE-163-III-AMP-2020" por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 271.773.900,00)** moneda corriente, IVA incluido, de forma comedida me permite solicitar sea emitido concepto de viabilidad para realizar adición por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00)**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Los valores unitarios en la orden de compra son los siguientes:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1 veh03--Vehículo Seg8	2.00	Unidad	126.036.950,00	252.073.900,00
2 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	2.100.000,00	2.100.000,00
3 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	15.800.000,00	15.800.000,00
4 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	1.800.000,00	1.800.000,00
5 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6 veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
7 veh03--SOAT	1.00	Unidad	0,00	0,00
8 veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
			Total	271.773.900,00

Valor unitario por vehículo **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00)**.

2. En desarrollo de la actividad misional de la Unidad de Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", requiere contar con la disponibilidad de parque automotor siendo necesario adicionar los siguientes equipos, así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMIONETA VAN NO UNIFORMADA	1	135.886.950,00	135.886.950,00

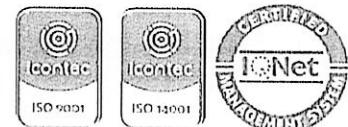
3. Conforme a lo anterior me permito informar que el valor de la adición corresponde al valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 135.886.950,00)**, en las mismas condiciones técnicas económicas y jurídicas de la orden de compra No 78099.

Atentamente,

Jairo H Torres
Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA
Responsable Logístico (COPES)
Supervisor del orden de compra No 78099

Elaborado por: Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA
 Revisado por: Intendente RIGOBERTO ACEVEDO NARVAEZ
 Fecha de elaboración: 11/11/2020
 Ubicación: Dílocífcios varios

Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfonos 5159600 – EXT-20653
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 0545 - 1-3-NE SA-CER270052 CO - SC 0545 - 1-3-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2021

Señor
Intendente JAIRO HUMBERTO TORRES VILLANUEVA
Responsable Logístico (COPES)
Supervisor Orden de Compra 78099
Ciudad

Asunto: Solicitud adición orden de compra 78099

Respetado Señor:

Damos alcance a su comunicación de fecha 11 de noviembre de 2021, y al respecto le comunicamos que vemos viable adicionar la orden de compra 78099 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (135.886.950), de acuerdo a las consideraciones expuestas en su comunicación.

Esta adición se hace con las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas de la orden de compra 78099.

Atentamente,



GABRIEL HUMBERTO VEGALARA F.
Representante Legal suplente
UT Motorysa-Casatoro2020.
Tel 3162458633
Correo electrónico: alfonso.leiva@casatoro.com

Página 1 de 1	FORMULAR Y EVALUAR PROYECTOS DE INVERSIÓN																																																																																												
Código: IDE-FR-0017																																																																																													
Fecha: 11-01-2011																																																																																													
Versión: 1																																																																																													
NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRÁTÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICIA EN EL TERRITORIO NACIONAL		CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES																																																																																											
		POLICIA NACIONAL																																																																																											
CODIGO BPIN: 2018011000696		CERTIFICADO No. 157																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th colspan="7">SITUACIÓN DE FONDOS</th> <th rowspan="2">AÑO 2021</th> </tr> <tr> <th>PRG</th> <th>SUB</th> <th>PROY</th> <th>ORD</th> <th>SUBORD</th> <th>ITEM</th> <th>REC.</th> <th>CSF</th> <th>SSF</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO \$</th> <th>SUBTOTAL \$</th> <th>GASTOS NACIONALIZACIÓN \$</th> <th>VALOR TOTAL POR ITEM \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adición Camioneta tipo "VAN" de transporte de personal COFES</td> <td>1501</td> <td>0100</td> <td>19</td> <td>0</td> <td>1501036</td> <td>02</td> <td>11</td> <td>X</td> <td></td> <td>1</td> <td>135.886,950,00</td> <td>135.886,950,00</td> <td></td> <td>135.886,950,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL GENERAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ELABORÓ: TE. ANGIE CAROLINA RAMIREZ RUBIANO</td> <td colspan="7"></td> <td>REVISÓ: CT. LINO SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO</td> <td colspan="7"></td> </tr> <tr> <td>FECHA: 09/11/2021</td> <td colspan="7"></td> <td>FECHA: 09/11/2021</td> <td colspan="7"></td> </tr> </tbody> </table>									ITEM	SITUACIÓN DE FONDOS							AÑO 2021	PRG	SUB	PROY	ORD	SUBORD	ITEM	REC.	CSF	SSF	CANT.	VALOR UNITARIO \$	SUBTOTAL \$	GASTOS NACIONALIZACIÓN \$	VALOR TOTAL POR ITEM \$	Adición Camioneta tipo "VAN" de transporte de personal COFES	1501	0100	19	0	1501036	02	11	X		1	135.886,950,00	135.886,950,00		135.886,950,00	TOTAL GENERAL															ELABORÓ: TE. ANGIE CAROLINA RAMIREZ RUBIANO								REVISÓ: CT. LINO SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO								FECHA: 09/11/2021								FECHA: 09/11/2021							
ITEM	SITUACIÓN DE FONDOS							AÑO 2021																																																																																					
	PRG	SUB	PROY	ORD	SUBORD	ITEM	REC.		CSF	SSF	CANT.	VALOR UNITARIO \$	SUBTOTAL \$	GASTOS NACIONALIZACIÓN \$	VALOR TOTAL POR ITEM \$																																																																														
Adición Camioneta tipo "VAN" de transporte de personal COFES	1501	0100	19	0	1501036	02	11	X		1	135.886,950,00	135.886,950,00		135.886,950,00																																																																															
TOTAL GENERAL																																																																																													
ELABORÓ: TE. ANGIE CAROLINA RAMIREZ RUBIANO								REVISÓ: CT. LINO SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO																																																																																					
FECHA: 09/11/2021								FECHA: 09/11/2021																																																																																					

NOTA: Se expide el presente certificación, atendiendo la comunicación oficial GS-2021-037850-DIRAF; lo anterior, producto del estudio de mercado y etapa precontractual; solicitado mediante memorando GM-2021-01-1063-SUDIR. NOTA: Esta anula a certificación No. 118 del 29/06/2021